



De acuerdo y al amparo de lo previsto en el artículo 74 del Reglamento del Pleno del Ayuntamiento de Almería, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Almería desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN RELATIVA A LA NO SUPRESIÓN DE UNIDADES PÚBLICAS PARA EL PRÓXIMO PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de escolarización supone uno de los momentos más delicados para las familias, puesto que se enfrentan, muchas de ellas por primera vez, a la educación y formación de sus hijos e hijas.

En los seis años de gobierno de Moreno Bonilla, se han eliminado 2.400 unidades de la escuela pública en Andalucía. Ello ha afectado especialmente a la educación infantil y primaria.

Estos recortes han provocado una gran inquietud en las familias, en tanto en cuanto, sus hijos e hijas han sido trasladados a otros centros, en muchos casos muy alejados de su domicilio familiar, o a aulas completamente masificadas, dificultando por tanto la calidad educativa y la atención individualizada que merecen el alumnado de nuestra comunidad.

A ello hay que añadir que esta eliminación choca frontalmente con la necesidad de mejorar las condiciones de aprendizaje, reducir la masificación en las aulas y garantizar una educación inclusiva y equitativa.

Nuestra sociedad no se puede permitir retroceder en un modelo de escuela inclusiva, orientadora y compensadora de la desigualdad para caer en otro basado en criterios economicistas que permitan la segregación temprana del alumnado, el establecimiento de rankings de centros educativos y la creación de guetos escolares.

Si bien es cierto que la planificación de la escolarización se realiza atendiendo tanto a la distribución equilibrada del alumnado entre los centros de la misma zona, que cuentan con similares características, como a las necesidades a medio plazo y a la futura adscripción a los centros de secundaria, que debe ser también equilibrada, no es menos cierto que ello no se ha tenido en cuenta en la redistribución del alumnado que se ha llevado a cabo tras la eliminación de unidades en determinados centros.



Por tanto, la escuela pública cumple una función esencial y una necesidad, la de formar ciudadanos, pero también la de integrar clases sociales, comunidades culturales, alumnos y alumnas de distintas procedencias sociales, culturales y religiosas, porque la equidad debe ser un componente irrenunciable del sistema educativo. Asimismo, la escuela pública es la que permite el ejercicio del derecho a la educación garantizando la igualdad de oportunidades, uniendo el desarrollo personal que se produce gracias a la educación, con la integración en la sociedad a la que pertenecemos.

Estos recortes se están llevando a cabo bajo la excusa de “una bajada de la natalidad”, cuando por primera vez en nuestra comunidad se tiene la oportunidad de mejorar la calidad educativa en los centros reduciendo la ratio.

Por tanto, la Junta de Andalucía debe apostar por un modelo público e integrador, inclusivo y generador de igualdad. El Gobierno Andaluz debe preservar y blindar el sistema público educativo andaluz.

Se han eliminado algunas unidades en el CEIP Giner de los Ríos y todas las del CEIP San Valentín que fue cerrado en 2021 en su totalidad derivando a sus más de cien alumnos a otros centros como el CEIP Juan Ramón Jiménez o el CEIP Los Millares del barrio de la Plaza de Toros, debido a los daños detectados en su estructura producidos por unas lluvias y el evidente abandono que sufrió por parte del Ayuntamiento de Almería durante muchos años. Y junto a ello no se han ampliado en una o dos líneas más los colegios de la zona para dar respuesta a las necesidades de los barrios de las 500 Viviendas y El Tagarete.

En Las Cuevas de los Medina la Junta de Andalucía prevee el cierre del CEIP Maestro Rodríguez Espinosa por la mala planificación educativa de la administración autonómica.

La natalidad no puede ser una excusa para recortar recursos a la escuela pública andaluza y para hacinar a nuestros niños y niñas en las aulas, todo lo contrario, debe ser una oportunidad para bajar progresivamente la ratio de las aulas.

Por otro lado, en el nuevo proceso de escolarización, es imprescindible garantizar que no se produzcan más recortes en unidades.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería la adopción de los siguientes



ACUERDOS

PRIMERO.– El Ayuntamiento de Almería insta al Gobierno de la Junta a revertir el recorte de unidades de la escuela pública llevado a cabo en los últimos 6 años de gobierno en Andalucía, que serán empleadas progresivamente para bajar la ratio en los centros educativos más masificados.

SEGUNDO.– El Ayuntamiento de Almería insta al Gobierno de la Junta a que en el proceso de escolarización que ha comenzado el 1 de marzo, no proceda al cierre de unidades públicas en los centros escolares andaluces, y en los casos en los que no sea rentable su mantenimiento sean utilizadas para ir reduciendo progresivamente la ratio del centro escolar en cuestión.

TERCERO.– El Ayuntamiento de Almería insta a la Consejería de Educación que realice una planificación educativa transparente y basada en criterios pedagógicos y sociales, contando con la participación de toda la comunidad educativa.

CUARTO.– Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Educación y a los grupos políticos con presencia en el Parlamento de Andalucía.

Fdo.: **Adriana Valverde Tamayo**
Portavoz

Fdo.: **Antonio Jesús Ruano Tapia**
Concejal

Sr. Fernando Gómez Garrido
Secretaría General del Pleno
Excmo. Ayuntamiento de Almería

